

Zaragoza, 3 de junio de 2025

Estimado partícipe:

Ibercaja Gestión SGIIC SAU como Sociedad gestora del Fondo **Ibercaja RF Horizonte 2025, FI Clase A** (nº registro en CNMV: 5719) le informa que el pasado 30 de abril de 2025 venció la estrategia del fondo. El valor liquidativo de la Clase A del primer día de comercialización de la estrategia del fondo, 24 de enero de 2023, fue de 6,019432 euros y el valor liquidativo a fecha de vencimiento, 30 de abril de 2025, fue de 6,451352 euros, siendo la TAE obtenida a vencimiento del 3,11%.

El fondo se comercializó entre el 24 de enero de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, ambos inclusive. **La TAE obtenida a vencimiento se sitúa entre el 3,01% y el 3,99%**. La TAE de cada partícipe dependerá de la fecha en que se realizó la suscripción y de la fecha de reembolso.

Con el entorno actual de mercado, podemos ofrecerle un producto con idéntica filosofía, un fondo de inversión sencillo, con un objetivo de preservación del capital y una meta concreta de rentabilidad, a vencimiento.

Para ello, se van a realizar una serie de modificaciones en su fondo.

- La denominación del fondo pasa a ser **Ibercaja RF Horizonte 2028-2, FI**
- La vocación de inversión del fondo seguirá siendo **Renta Fija Euro**.
- **El fondo promoverá características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un **8% de inversiones sostenibles**. De esta forma pasarán a considerarse los riesgos e impactos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión.
- La nueva política de inversión quedará redactada de la siguiente manera:

El fondo invierte 100% de la exposición total en renta fija privada (principalmente) y pública, en euros, con vencimiento próximo al horizonte temporal, incluyendo hasta 10% en deuda subordinada Tier2 (derecho de cobro posterior a acreedores comunes), hasta 20% depósitos, y activos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, sin titulizaciones, de emisores/ mercados OCDE (principalmente zona euro), y hasta 25% emergentes.

A fecha de compra, invertirá hasta 10% de la exposición total en activos con baja calidad crediticia (inferior a BBB-), incluido hasta 5% en activos sin rating, teniendo el resto calidad al menos media (mínimo BBB-) o, si es inferior, el rating del Reino de España en cada momento. Si hay bajadas sobrevenidas de rating, los activos podrán mantenerse.

La cartera se comprará al contado hasta 30/9/25 inclusive o hasta alcanzar 1.400 millones €, y se prevé mantener los activos hasta su vencimiento, salvo que condiciones de mercado o de gestión de liquidez aconsejen hacer cambios, siempre en el mejor interés de los partícipes. Duración media estimada de cartera inicial: en torno a 3,3 años, e irá disminuyendo al acercarse al horizonte temporal. Tras alcanzar el horizonte, se invierte en activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo, y dentro de los 3 meses siguientes se comunicará a partícipes las nuevas condiciones del fondo.

Todo reembolso de participaciones se realizará al valor liquidativo aplicable en cada momento, por lo que el partícipe podría tener pérdidas.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 10% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO. LAS INVERSIONES EN RENTA FIJA REALIZADAS POR EL FONDO TENDRÍAN PÉRDIDAS SI LOS TIPOS DE INTERÉS SUBEN, POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DEL VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS PARA EL INVERSOR.

Dado que la estrategia de inversión y comercialización de esta IIC de renta fija con estrategia de comprar y mantener permite dar una estimación razonable de la TAE neta que obtendrá el partícipe en el supuesto de mantener su inversión hasta el vencimiento del horizonte temporal de la IIC, le informamos que a fecha de envío de esta carta, para el periodo que va desde la fecha inicial de compra de la cartera (primera quincena de julio de 2025) hasta el vencimiento de la estrategia (septiembre 2028), **el objetivo de rentabilidad no garantizado** será del **2,00% TAE** para la Clase A. Este objetivo de rentabilidad no garantizado se ha estimado en base a las circunstancias actuales de mercado, por lo que la rentabilidad que finalmente obtenga la IIC podría ser distinta como consecuencia de la evolución de mercado de los tipos de interés. Si la cartera adquirida no permitiera alcanzar la TAE estimada se dará derecho de separación a los partícipes en el plazo máximo de 10 días. Los partícipes que decidieran ejercer su derecho de separación podrían incurrir en pérdidas.

- **El fondo cuenta con dos clases de participaciones:**

- **Clase A:** inversión mínima inicial y a mantener: 50 euros
- **Clase C:** inversión mínima inicial y a mantener: 150.000 euros

- **El régimen de comisiones del fondo será:**

- **Clase A:** gestión 0,83% y depositaría 0,06%, ambas sobre patrimonio.
- **Clase C:** gestión 0,70% y depositaría 0,04%, ambas sobre patrimonio.

El fondo no tendrá comisiones de suscripción y reembolso. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis sobre inversiones.

Si un partícipe desea incorporarse a una clase con mejores condiciones que la que le corresponde, tendría que solicitar el traspaso a la misma siempre que reuniese las exigencias de ésta. Se recuerda que este tipo de traspasos tienen consecuencias fiscales para los partícipes que no sean personas físicas.

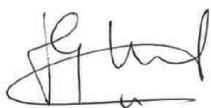
Estas **modificaciones entrarán en vigor** con la inscripción del folleto/DFI actualizado en CNMV, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido al menos 30 días desde la fecha de envío de esta carta. Previsiblemente el folleto/DFI actualizado se registrará en la **primera quincena del mes de julio de 2025**.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSION, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO IBERCAJA RF HORIZONTE 2028-2, FI (ANTERIORMENTE IBERCAJA RF HORIZONTE 2025, FI) CUYAS CARACTERÍSTICAS SE HAN DESCRITO ANTERIORMENTE.

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Si, por el contrario, decide reembolsar o traspasar sus posiciones al carecer de comisiones de reembolso el fondo, los partícipes que lo deseen podrán efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

Agradeciendo su confianza, estamos a su entera disposición en las oficinas de Ibercaja para aclararle cualquier duda que le pudiera plantear esta comunicación. Reciba un cordial saludo.



Fdo.: Lily Corredor Corredor
Directora General de Ibercaja Gestión

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: IBERCAJA RF HORIZONTE 2025, FI CLASE A

ISIN: ES0147054003

Nombre del productor: Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU.

Para más información llame al +34 976 239 484

www.ibercaja.es/fondos

CNMV es responsable de la supervisión de Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU. en relación con este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España.

Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU. está autorizada en España y está regulado por CNMV.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 31/01/2025

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO

Plazo: Fecha de vencimiento 30/04/2025

Objetivos: Invierte 100% de la exposición total en renta fija privada (mayoritariamente) y pública denominada en euros (incluidos instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos y máximo 20% depósitos, sin titulaciones), de emisores/mercados pertenecientes o no a la OCDE (máximo 15% en emergentes). Al menos 95% de la cartera vencerá entre 31/1/25 y 31/7/25. Duración media de la cartera: inferior a 2,2 años, e irá disminuyendo al acercarse el horizonte temporal. A fecha de compra, podrá invertirse hasta 10% de la exposición total en activos con baja calidad crediticia (rating inferior a BBB-), incluido hasta un 5% en activos sin rating, teniendo el resto de activos al menos mediana calidad (rating mínimo BBB-) o, si fuera inferior, el rating del R. España en cada momento. Si hay bajadas sobrevenidas de rating, los activos podrán mantenerse en cartera. Si el rating del R. España bajara durante el periodo de comercialización, se comunicará mediante hecho relevante y se informará del riesgo de crédito. La cartera se comprará al contado y se prevé mantener los activos hasta vencimiento. Tras alcanzar el horizonte, se invertirá en liquidez y simultáneas día sobre deuda pública zona euro con rating mínimo BBB-. La construcción de la cartera se realizará hasta el 31/5/23 y se invertirá en activos de menos riesgo, pudiendo mantener un porcentaje elevado de liquidez. En los 3 meses siguientes a abril 2025, se comunicará a los participantes las nuevas condiciones del fondo. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Los cupones cobrados del fondo se reinvierten. La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice ICE BofAML 1-3 Year Euro Corporate Index. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos.

El depositario del fondo es CECABANK, S.A.

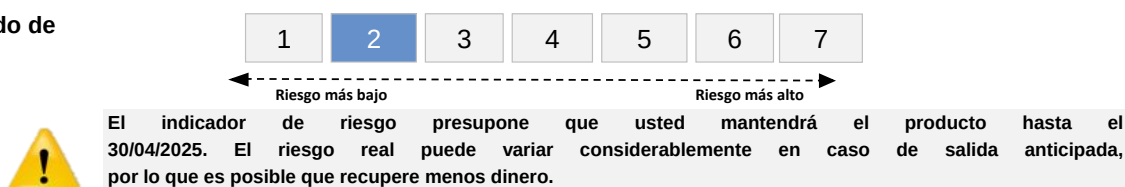
Puede consultar el folleto del fondo en https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0147054003_FC.pdf.

Puede consultar el precio de las participaciones del fondo en <https://fondos.ibercaja.es/ficha/ibercaja-rf-horizonte-2025-fi/>.

Inversor minorista al que va dirigido: Cualquier inversor capaz de soportar pérdidas en su inversión en relación con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el horizonte temporal establecido para el fondo.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como muy improbable. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión. El Indicador de Riesgo no recoge algunos riesgos relevantes como el de países emergentes, crédito, y sostenibilidad.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: hasta el 30/04/2025

Ejemplo de inversión: 10.000 EUR

Escenarios		En caso de salida después del 30/04/2025.
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.	
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.180 EUR
	Rendimiento medio	-8,22%
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.580 EUR
	Rendimiento medio	-4,23%
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.060 EUR
	Rendimiento medio	0,58%
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.060 EUR
	Rendimiento medio	0,58%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se han calculado utilizando 10.000 simulaciones de la evolución de la cartera de renta fija, y representan el resultado correspondiente a los percentiles 10, 50 y 90, respectivamente.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU. no puede pagar?

El posible impago no está vinculado a Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU, sino a los activos subyacentes del fondo. El patrimonio del fondo está separado del de su Sociedad Gestora (Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU) y del de su Entidad Depositaria (CecaBank SA).

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- A vencimiento recuperaría usted el importe invertido (rendimiento del 0%).
- Se invierten 10.000 EUR.

		En caso de salida después del 30/04/2025
Costes totales		16 EUR
Incidencia de los costes (*)		0,2%

(*)Refleja el efecto de los costes durante un período de mantenimiento inferior a un año. Este porcentaje no puede compararse directamente con las cifras de incidencia de los costes facilitadas para otros PRIIP. Este coste muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento será del 0,78% antes de deducir los costes y del 0,58% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Esta persona le informará del importe.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después del 30/04/2025
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 EUR
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	0,15% del valor de su inversión. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	15 EUR
Costes de operación	0,01% del valor de su inversión. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	1 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de Mantenimiento Recomendado: hasta el 30/04/2025

Este fondo puede no ser indicado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a la fecha indicada anteriormente. Si usted quiere reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud y no se aplicarán costes de salida adicionales. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas de lunes a viernes o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

¿Cómo puedo reclamar?

Le recomendamos que se ponga en contacto con una oficina de Ibercaja donde le atenderán de forma rápida y personalizada. Asimismo, en <https://www.ibercaja.es/particulares/atencion-cliente/>, encontrará todos los canales disponibles para la atención al cliente, incluyendo incluyendo un Formulario de quejas y reclamaciones, mediante el cual atenderemos las quejas y reclamaciones que quiera plantearnos. Sin perjuicio de poder acudir a los órganos jurisdiccionales, usted podrá plantear sus reclamaciones a la siguientes instancias:

El Servicio de Atención al Cliente de Ibercaja, cuya dirección es Plaza de Basilio Paraíso 2. C.P. 50008, Zaragoza, y el correo electrónico atencioncliente@ibercaja.es, tiene la obligación de atender las quejas y reclamaciones presentadas ante él, directa o indirectamente o mediante representación, por todas las personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, que reúnan la refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros y, en particular, del principio de equidad.

Se encuentra también a disposición de los clientes el teléfono 900 10 27 06 en el que le podrán informar de los requisitos para presentar una reclamación formal. El Servicio de Atención del Cliente dispone de un plazo máximo de dos meses para resolver las quejas y reclamaciones recibidas. Transcurrido este plazo sin recibir una resolución, o si existiese disconformidad con la misma, el reclamante podrá recurrir ante el siguiente Organismo:

Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección: Edison, 4, 28006, Madrid / Bolívar 56, 4ª Planta, 08018, Barcelona

Teléfono: 900 535 015

<https://www.cnmv.es/portal/inversor/Reclamaciones.aspx>

Correo electrónico: inversores@cnmv.es

Otros datos de interés

La rentabilidad histórica de los últimos 10 años se puede observar en el Anexo al Documento de Datos Fundamentales disponible en la siguiente dirección: https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0147054003_RE.pdf

Los cálculos de los escenarios de rentabilidad anteriores se pueden observar en el documento disponible en la siguiente dirección: https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0147054003_ER.pdf

La sociedad gestora no incurrirá en responsabilidad por el contenido del presente documento salvo que sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las correspondientes partes del folleto del fondo. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 10% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO. LAS INVERSIONES EN RENTA FIJA REALIZADAS POR EL FONDO TENDRÍAN PÉRDIDAS SI LOS TIPOS DE INTERÉS SUBEN, POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DEL VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS PARA EL INVERSOR.